

general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16593** ORDEN SCO/2085/2002, de 30 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden de 1 de febrero de 2002, se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la citada Escala, que fueron convocadas por Orden de 19 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 9 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala a los aspirantes que lo han superado de acuerdo con lo indicado en la base 9.4 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación final obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa,

de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Delegado del Gobierno o Subdelegado del Gobierno de la provincia que se trate, o Subsecretario del Departamento si el destino radica en los Servicios Centrales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29.2, 3.a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 30 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmos. Sres. Directores generales del INSALUD, del INSS y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento.

### ANEXO

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Destino adjudicado			
			C. Directivo	Provincia	Localidad	Puesto
1	2433677735 A6449	Gil Borrás, M. <sup>a</sup> Carmen.	INSS Direc. Provincial.	Valencia.	Valencia.	Médico Evaluador.
2	0382735835 A6449	Sánchez Biedma del Pozuelo, M. <sup>a</sup> Esperanza.	INSALUD. Serv. Centrales.	Madrid.	Madrid.	Inspector Médico.
3	0079493846 A6449	Puente García, Justo.	INSALUD. Serv. Centrales.	Madrid.	Madrid.	Inspector Médico.
4	3528390235 A6449	Álvarez Orejón, Juan.	INSALUD Serv. Centrales.	Madrid.	Madrid.	Inspector Médico.
5	5236305868 A6449	Alba Jurado, Matilde Leonor.	INSS Direc. Provincial.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Médico Evaluador.
6	1990120857 A6449	Martín-Gaitero Vázquez, M. <sup>a</sup> Josefa.	INSS Direc. Provincial.	Valencia.	Valencia.	Médico Evaluador.
7	3045620202 A6449	Ramírez Reviriego, M. <sup>a</sup> Cristina.	INSS Direc. Provincial.	Cáceres.	Cáceres.	Médico Evaluador.
8	2252777435 A6449	Botella Navarro, M. <sup>a</sup> Rosario,	INSS Direc. Provincial.	Alicante.	Alicante.	Médico Evaluador.

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Destino adjudicado			
			C. Directivo	Provincia	Localidad	Puesto
9	0149077346 A6449	Laporta San Miguel, Angel Ignacio.	INSS Direc. Provincial.	Burgos.	Burgos.	Médico Evaluador.
10	4506346346 A6449	Lorente Millan, M. <sup>a</sup> Carmen.	INSS Direc. Provincial.	Huelva.	Huelva.	Médico Evaluador.
11	0796378213 A6449	González Lorenzo, Fernando.	INSS Direc. Provincial.	Cantabria.	Santander.	Médico Evaluador.
12	0252497702 A6449	Crespo Galvez, Jesús María.	INSS Direc. Provincial.	Illes Balears.	Palma de Mallorca.	Médico Evaluador.
13	7307437757 A6449	Aranda Calavia, Esperanza.	INSS Direc. Provincial.	Vizcaya.	Bilbao.	Médico Evaluador.
14	5015803324 A6449	García Ortiz, M. <sup>a</sup> Teresa.	INSALUD. Área de Inspección en Capital.	Ceuta.	Ceuta.	Inspector Médico.
15	5068067313 A6449	Arranz Alonso, M. <sup>a</sup> Dolores.	INSALUD. Área de Inspección en Capital.	Melilla.	Melilla.	Inspector Médico.

**16594** ORDEN SCO/2086/2002, de 2 de agosto, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 21 de junio de 2002.

Por Orden de 21 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—La Ministra, P.D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), el Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Fernando Vicente Fuentes.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

**ANEXO**

**Ministerio de Sanidad y Consumo**

Convocatoria: Orden de 21 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 2002)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de la Secretaría del Subsecretario. Nivel: 18.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Subsecretaría de Sanidad y Consumo, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 6.504,12 euros.

Datos personales: Apellidos y nombre: González Díaz, Margarita. NRP: 0221979913. GR: D. Cuerpo: 1622. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Adjunto de la Secretaría del Subsecretario. Nivel: 18.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Subsecretaría de Sanidad y Consumo, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 4.177,80 euros.

Datos personales: Apellidos y nombre: Gil González, Ana María Carmen. NRP: 1221432657. GR: D. Cuerpo: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Secretaria de la Subsecretaría. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Subsecretaría de Sanidad y Consumo, Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros.

Datos personales: Apellidos y nombre: Jiménez García, Belén. NRP: 5166498035. GR: D. Cuerpo: 1162. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Ayudante de Secretaría (Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria). Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, D.G. de Salud Pública y Consumo, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 1.113,60 euros.

Datos personales: Apellidos y nombre: Cortés Reguillo, Amalia. NRP: 0620504946. GR: D. Cuerpo: 1146. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**16595** RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2002, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Rafael Fernández-Crehuet Navajas Catedrático de Universidad (plaza vinculada con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias), área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de CC. Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 19 de septiembre de 2001